

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 20 de noviembre de 2020**

En atención a lo resuelto por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y con fundamento en los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, 4, 8, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información se levanta la presente acta con el propósito de registrar las resoluciones alcanzadas por el CTSAT, respecto de las solicitudes de ampliación de plazo que fueron presentadas por la unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

a) Folio 0610100226920 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 19 de octubre de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100226920, con la modalidad de entrega: "Entrega por internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Me gustaría conocer la siguiente información:

1. ¿Cuántos créditos fiscales se otorgaron en el ejercicio de 2019? y ¿Cuál fue el monto de estos créditos fiscales?
2. Recibo de pagos de las dos quincenas de septiembre de 2020 del Jefe del Servicio de Administración Tributaria y las principales funciones de este funcionario.
3. ¿Un estudiante de la licenciatura en Contaduría puede hacer el servicio social en la Secretaría de Administración Tributaria? En caso de que sí ¿Cuáles son los requisitos?" (sic)

Derivado de ello, se notificó un requerimiento de información adicional al solicitante, mismo que fue atendido en los siguientes términos:

"1. ¿Cuántos créditos fiscales se otorgaron en el ejercicio de 2019? y ¿Cuál fue el monto de estos créditos fiscales? Considero que hay un mal planteamiento de la pregunta 1, por lo que le pido que omita este punto. 2. Recibo de pagos de las dos quincenas de septiembre de 2020 del Jefe del Servicio de Administración Tributaria y las principales funciones de este servidor público. A continuación proporcionaré datos más específicos: Denominación del cargo: Jefe del Servicio de Administración Tributaria Nombre: Raquel Buenrostro Sanchez. Área de adscripción: Jefatura del SAT 3. ¿Un estudiante de la licenciatura en Contaduría puede hacer el servicio social en la Secretaría de Administración Tributaria?"



En caso de que si ¿Cuáles son los requisitos para ingresar? 4. Actualmente ¿Cuál es el número total de contratos por honorarios que tiene el Servicio de Administración Tributaria? y ¿Cuál es el número total de vacantes? Espero que con esta información les sea posible localizar la información que solicito, de antemano gracias y espero su respuesta.” (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia (UT) la turnó a la Administración General de Recaudación (AGR) y a la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS).

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización de la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que el área competente para su atención, continúa en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida. Asimismo, se consideró las condiciones actuales de la contingencia sanitaria, ya que las Unidades Administrativas de la AGRS se encuentran laborando al 50% de su personal en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

b) Folio 0610100229320 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 21 de octubre de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100229320, con la modalidad de entrega: “*Entrega por internet en la PNT*”, mediante la cual se requirió lo siguiente:

“solicito los archivos del material de capacitación al personal de servicio social sobre los temas de pagos provisionales más reciente que tengan emitido.” (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la UT la turnó a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización de la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que el área competente para su atención, continúa en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida. Asimismo, se consideró las condiciones actuales de la contingencia sanitaria, ya que las Unidades Administrativas de la AGRS se encuentran laborando al 50% de su personal en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

c) Folio 0610100229420 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 21 de octubre de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100229420, con la modalidad de entrega: "Entrega por internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"solicito los archivos del material de capacitación al personal de servicio social sobre los temas de declaraciones anuales más reciente que tengan emitido." (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la UT la turnó a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización de la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que el área competente para su atención, continúa en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida. Asimismo, se consideró las condiciones actuales de la contingencia sanitaria, ya que las Unidades Administrativas de la AGRS se encuentran laborando al 50% de su personal en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

d) Folio 0610100229520 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 21 de octubre de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100229520, con la modalidad de entrega: "Entrega por internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"solicito los archivos del material de capacitación al personal des sat sobre los temas de iva e ieys más reciente que tengan emitido la administracion central del ciclo de capital humano u otra área" (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la UT la turnó a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización de la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que el área competente para su atención,





continúa en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida. Asimismo, se consideró las condiciones actuales de la contingencia sanitaria, ya que las Unidades Administrativas de la AGRS se encuentran laborando al 50% de su personal en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

e) Folio 0610100230620 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 22 de octubre de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100230620, con la modalidad de entrega: "Entrega por internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

1. Quiero conocer el o los manuales de capacitación que se les da al personal que realiza vistas domiciliarias a nombre del SAT.
2. Si no hay manuales de capacitación qué preparación recibe el personal que realiza las visitas domiciliarias a nombre del SAT.
3. Cuántas personas realizan las visitas domiciliarias a nombre del SAT, cual es su edad y escolaridad.
4. Cuántas visitas domiciliarias hizo el SAT anualmente, y mes por mes, entre 2012 y hasta septiembre de 2020.
- 5.Cuál es el perfil del puesto del personal que realiza visitas domiciliarias a nombre del SAT.
6. Salario que reciben las personas que realizan visitas domiciliarias del SAT" (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la UT la turnó a la Administración General de Aduanas, a la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, a la Administración General de Grandes Contribuyentes, a la Administración General de Hidrocarburos, a la AGR y a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización de la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes para su atención, continúan en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida. Asimismo, se consideró las condiciones actuales de la contingencia sanitaria, ya que las Unidades Administrativas de la AGRS se encuentran laborando al 50% de su personal en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.



f) Folio 0610100231620 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 26 de octubre de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100231620, con la modalidad de entrega: "Entrega por internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"SE SOLICITA AL SAT PROPORCIONE EN FORMATO MSG, EML O CUALQUIER OTRO FORMATO DE ARCHIVO DEL SOFTWARE DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL TODOS Y CADA UNO DE LOS CORREOS ELECTRONICOS O CONVOCATORIAS DE REUNION CELEBRADAS EN 2020 RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS CS 300 LP N P FC 032 16 O CS 300 LP N P FC 032 17 A LA QUE HAYAN ASISTIDO CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS

ADMINISTRADORA GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS O EL ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE ESA AREA
ADMINISTRADOR GENERAL DE PLANEACION O EL ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE ESA AREA
ADMINISTRADOR CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES O EL ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE ESA AREA
ADMINISTRADOR CENTRAL DE FIDEICOMISOS O EL ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE ESA AREA
ADMINISTRADOR CENTRAL DE APOYO JURIDICO DE RECURSOS Y SERVICIOS O EL ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE ESA AREA
ADMINISTRADOR CENTRAL DE OPERACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS O EL ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE ESA AREA
ADMINISTRADORA CENTRAL DE JURIDICO DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION O EL ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE ESA AREA
ADMINISTRADOR CENTRAL DE SEGURIDAD MONITOREO Y CONTROL O EL ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE ESA AREA
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA EXTERNA 1
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA EXTERNA 2
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES 1
ADMINISTRADOR DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRADOR DE FIDEICOMISOS 1

ASI MISMO SI EN ESAS REUNIONES SE LEVANTO MINUTA O CONSTANCIA SE SOLICITA COPIA DIGITAL EN PDF DE ESAS MINUTAS

ASI MISMO SE SOLICITA AL SAT PROPORCIONE EN FORMATO MSG, EML O CUALQUIER OTRO FORMATO DE ARCHIVO DEL SOFTWARE DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL TODOS Y CADA UNO DE LOS CORREOS ELECTRONICOS O



CONVOCATORIAS DE REUNION CELEBRADAS EN 2020 RELACIONADAS CON EL CIERRE DEL CONTRATOS CS 300 LP N P FC 032 A LA QUE HAYAN ASISTIDO CUALQUIERA DE LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS

ASI MISMO SE LE SOLICITA AL SAT CUALQUIER PRESENTACION EN FORMATO PPT O PDF QUE HAYA SIDO PROYECTADA EN CUALQUIERA DE DICHAS REUNIONES O CUALQUIER DOCUMENTO O INFORME EN FORMATO WORD O FORMATO PDF QUE SE HAYA GENERADO PARA ESAS REUNIONES O COMO RESULTADO DE ESTAS" (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la UT la turnó a la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, a la Administración General de Planeación y a la AGRS.

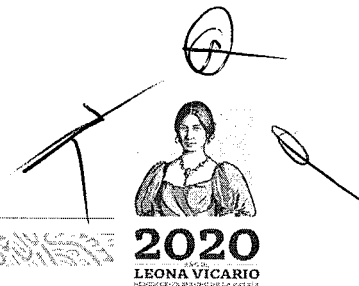
Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización de la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes para su atención, continúan en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida. Asimismo, se consideró las condiciones actuales de la contingencia sanitaria, ya que las Unidades Administrativas de la AGRS se encuentran laborando al 50% de su personal en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

g) Folio 0610100232220 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 26 de octubre de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100232220, con la modalidad de entrega: "Entrega por internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"EN RELACION A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS

- ADMINISTRADOR GENERAL DE PLANEACION JUAN PABLO DE BOTTON FALCON
- ADMINISTRADORA GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS PALOMA AGUILAR CORREA
- ADMINISTRADOR CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES JORGE DANIEL GARCIA RIVERA
- ADMINISTRADOR CENTRAL DE OPERACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS GERARDO ANTONIO GUTIERREZ AZCUE
- ADMINISTRADOR CENTRAL DE FIDEICOMISOS DEBORAH SCHLAM EPELSTEIN
- ADMINISTRADOR CENTRAL DE JURIDICO ELEUTERIO DIAZ MARIA
- ADMINISTRADORA CENTRAL DE JURIDICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION LOURDES MARIA SANCHEZ VIZANCIO
- ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA EXTERNA ANDRES MARCELL LACARIE LEZAMA



ADMINISTRADOR DE LO CONTENCIOSO OSCAR MEDINA CASTELLANOS
ADMINISTRADOR DE MATERIALES JOSE LUIS GONZALEZ GARCIA
ADMINISTRADOR DE FIDEICOMISOS AARON MORALES PEREZ

EN RELACION A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORES SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION

REGISTROS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO POR HUELLA DIGITAL O TARJETA DE IDENTIFICACION DEL SAT O BIEN LISTAS FISICAS EN PAPEL DE LISTAS DE ASISTENCIA UBICADAS EN RECEPCION O VIGILANCIA DE LOS INMUEBLES CONOCIDOS COMO BANCEN, CPN, SINALOA 43, TORRE CABALLITO EN LOS QUE SE DETALLEN SUS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS EN FORMATO PDF PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL DIA DE HOY

PARA EL MISMO PERIODO INDIQUE SI LOS FUNCIONARIOS INDICADOS CUENTAN CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO EN CUALQUIERA DE LOS EDIFICIOS MENCIONADOS YA SEA EN EL PERIODO INDICADO O SE SE TIENEN REGISTROS PREVIOS TAMBIEN

INDIQUE LAS PLACAS DEL VEHICULO AL QUE SE LE TRAMITO LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO ASIGNADOS A CADA VEHICULO DE LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS

INDIQUE SI LOS FUNCIONARIOS TIENEN ASIGNADO VEHICULO OFICIAL YA SEA QUE ESTE ROTULADO O IDENTIFICADO O NO LO ESTE

EN SU CASO INDIQUE LOS DATOS DE MARCA MODELO Y PLACAS DE DICHO VEHICULO

ASIMISMO SI LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS TIENEN ASIGNADO CHOFER INDIQUE SU NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION EN LA BASE DE DATOS DE EMPLEADOS DEL SAT" (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la UT la turnó a la AGRS.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización de la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que el área competente para su atención, continúa en proceso de revisión, integración y consolidación de la información requerida. Asimismo, se consideró las condiciones actuales de la contingencia sanitaria, ya que las Unidades Administrativas de la AGRS se encuentran laborando al 50% de su personal en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.





No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con las resoluciones establecidas en la presente reunión, el suplente de la Presidenta del CTSAT dio por concluida la sesión.

Mtro. Carlos Cruz Arzate

Coordinador Nacional de las Administraciones
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y
Suplente de la Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

C.P. Martha Avilés González

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial
en Aduanas y Comercio Exterior del OIC en el SAT y
Suplente de la Titular del Órgano Interno de
Control ante el Comité de Transparencia del SAT

Lic. Eligio Díaz Justo

Administrador de Recursos Materiales "5" de la
Administración General de Recursos y Servicios y
Coordinador de Archivos del Servicio de
Administración Tributaria

Lic. Nalleli Corro Aviña

Administradora de Operación de Jurídica "2", en
apoyo de la Secretaría Técnica del CTSAT, de
conformidad con el artículo 5, del Procedimiento
de Operación del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria, en Materia de
Acceso a la Información

